



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Personal

Fecha: 17 de febrero de 2025

Original: inglés

Undécimo punto del orden del día

Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6, c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional del Trabajo nombra tres miembros y tres miembros suplentes para integrar el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), previa recomendación del Consejo de Administración. En su 253.ª reunión (mayo-junio de 1992) el Consejo de Administración decidió que los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT reflejasen una representación tripartita.
2. El 8 de octubre de 2025 expirará el mandato de tres años de los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal nombrados por la Conferencia:

Miembros	Miembros suplentes
Vacante (Gobierno)	Vacante (Gobierno)
Sr. F. Merle (empleadores)	Vacante (empleadores)
Sr. L. Cirigliano (trabajadores)	Sr. C. Pardini (trabajadores)

3. El Grupo Gubernamental propone el nombramiento de la Sra. V. González Posse como miembro y del Sr. A. Hado como miembro suplente. El Grupo de los Empleadores propone la renovación del nombramiento del Sr. F. Merle como miembro, mientras que el puesto de miembro suplente permanece vacante. El Grupo de los Trabajadores propone la renovación del mandato del Sr. L. Cirigliano como miembro y del Sr. C. Pardini como miembro suplente. Todas las propuestas de renovación de mandato son por un periodo de tres años, del 9 de octubre de 2025 al 8 de octubre de 2028.

► Proyecto de decisión

4. El Consejo de Administración decide presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo la siguiente resolución en su 113.^a reunión (2025):

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Nombra los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) por un período de tres años, hasta el 8 de octubre de 2028:

Miembros:

Sra. V. González Posse (Gobierno)

Sr. F. Merle (empleadores)

Sr. L. Cirigliano (trabajadores)

Miembros suplentes:

Sr. A. Hado (Gobierno)

Sr. C. Pardini (trabajadores)